



**RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2018, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018**

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943, de 23 de diciembre de 2016), modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se convocaron, para el ejercicio 2018 subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre éstas las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018 (Anexo XII).

Por Resolución de 20 de febrero de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 8242 de 26 de febrero de 2018) se da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, del Programa para la promoción de la investigación científica el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2018.

La disposición adicional segunda de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, dispone que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores tendrán alcance plurianual y el punto 2 del artículo 89 de la sección cuarta del capítulo II del título II donde se regulan estas ayudas, dispone que la ayuda tendrá una duración máxima de tres años.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 19.1 del título I, disposiciones y bases generales de las subvenciones, de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 8192, de 18 de diciembre de 2017) y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### Primero

Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50.7, línea de subvención S4015 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 8164 de 07/11/2017), a los beneficiarios que figuran en el *anexo I* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, distribuidas en las siguientes anualidades:

Aplicación	2018	2019	2020
09.02.03.542.50.7	558.997,33	616.633,20	613.633,20



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, apartado 2 f) de la Ley 22/2017, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. A las restantes entidades se librarán, previa justificación de la realización de la actividad para la que fueron concedidas.

### **Segundo**

Denegar las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018 correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 8164 de 07/11/2017), que se relacionan en el anexo II, de la presente resolución por no haber obtenido la puntuación suficiente para la concesión de la subvención.

### **Tercero**

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el título I y en la sección cuarta del capítulo II del título II de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2019, para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2018, para las restantes.

### **Cuarto**

Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 20 de junio de 2018. La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia. Josefina Bueno Alonso.



## ANEXO I

### Subvenciones concedidas a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN	TOTAL CONCEDIDO 2018	TOTAL CONCEDIDO 2019	TOTAL CONCEDIDO 2020
SEJI/2018/034	U.V.	ABELLÁN SÁEZ, GONZALO	91	69.197,07	68.404,14	68.404,14
SEJI/2018/037	U.V	CARAZO FERRANDIS, PAU	90	67.795,59	66.995,59	65.995,59
SEJI/2018/011	CSIC	PRIETO GONZÁLEZ, GONZALO	90	69.155,51	68.855,51	68.855,51
SEJI/2018/024	UMH	SEBASTIÁN GONZÁLEZ, ESTHER	90	67.255,51	68.192,80	68.192,80
SEJI/2018/033	CSIC	VICENTE MONTESINOS, AVELINO JOSÉ	88	69.389,10	69.389,10	69.389,10
SEJI/2018/035	UV	ARAGÓ MARCH, JUAN	87	35.000,00	67.554,14	67.554,14
SEJI/2018/041	UV	KHODAYAR PARDO, SAMIRA	87	69.642,81	69.642,81	69.642,81
SEJI/2018/023	UMH	MARROQUÍ ESCLAPEZ, LAURA	87	49.000,00	69.340,63	67.340,63
SEJI/2018/046	UV	TOFT TOFT, CHRISTINA	87	62.561,74	68.258,48	68.258,48
<b>TOTAL</b>				<b>558.997,33</b>	<b>616.633,20</b>	<b>613.633,20</b>

CIF	ENTIDAD	CONCEDIDO 2018	CONCEDIDO 2019	CONCEDIDO 2020
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	304.197,21	340.855,16	339.855,16
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	138.544,61	138.244,61	138.244,61
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	116.255,51	137.533,43	135.533,43
<b>TOTAL</b>		<b>558.997,33</b>	<b>616.633,20</b>	<b>613.633,20</b>



**ANEXO II**  
**Subvenciones denegadas a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2018**

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN
SEJI/2018/007	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	DE SANTIS, SILVIA	82
SEJI/2018/027	FUND. INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	GARRIDO GÓMEZ, TAMARA	82
SEJI/2018/004	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CUEVA HERRERO, CARLOS	80
SEJI/2018/014	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	LLORENS RODRÍGUEZ, ROBERTO	80
SEJI/2018/045	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	SESSOLO, MICHELE	80
SEJI/2018/020	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	79
SEJI/2018/029	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	LOZANO JUSTE, JORGE	78
SEJI/2018/022	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	MAGALHAES BARBOSA, JOMAR	78
SEJI/2018/025	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MONTESINOS NAVARRO, ALICIA	78
SEJI/2018/039	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FERRANDO SORIA, JESÚS	77
SEJI/2018/040	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GIMÉNEZ MARQUÉS, MÓNICA	77
SEJI/2018/031	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MORALES LÓPEZ, ANA ISABEL	77
SEJI/2018/030	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	MORET TATAY, M.ª DEL CARMEN	76
SEJI/2018/038	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	COSCOLLA DEVIS, MIREIA	75
SEJI/2018/028	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MERELO CREMADES, PAZ	75



SEJI/2018/042	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	MOLINA SÁNCHEZ, ALEJANDRO	75
SEJI/2018/044	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	SÁNCHEZ ORTIGA, EMILIO	73
SEJI/2018/048	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	VILA DESCALS, CARLOS	72
SEJI/2018/018	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	SWIDEREK, KATARZYNA	71
SEJI/2018/016	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	GONZÁLEZ NAVARRETE, PATRICIO ANDRÉS	67
SEJI/2018/005	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	LINARES PÉREZ, NOEMÍ	67
SEJI/2018/043	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	ROBLES MARTÍNEZ, ÁNGEL	67
SEJI/2018/008	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	CUENCA IBÁÑEZ, JOSÉ	64
SEJI/2018/015	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	COLEIRO COLEIRO, ALEXIS	62
SEJI/2018/032	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	JOHN BAILEY, ADAM	62
SEJI/2018/019	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO	SANTANA PASTOR, VICTOR MANUEL	62
SEJI/2018/021	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	GRACÍ MARTÍNEZ, EVA	61
SEJI/2018/026	FUNDACIÓN IVI PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN	HERRAIZ RAYA, SONIA	58
SEJI/2018/009	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	ROSELLÓ LLETÍ, ESTHER	58
SEJI/2018/006	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	FELIU PÉREZ, JOSUÉ	55
SEJI/2018/017	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	PORTOLÉS NICOLAU, TANIA	55
SEJI/2018/051	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ZABAL AGUIRRE, MARIO	55



SEJI/2018/012	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	FERRANDO ORTOLÁ, CARLOS	54
SEJI/2018/010	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	CERVERA ZAMORA, JOSÉ VICENTE	53
SEJI/2018/036	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	BARGIELA SCHONBRUNN, ARIADNA	52
SEJI/2018/001	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	BAÑULS MORANT, CELIA	51
SEJI/2018/003	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	BRAZA BOÏLS, AITANA	50
SEJI/2018/047	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	TORRES PÉRES, JOSÉ VICENTE	49
SEJI/2018/050	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GUIRADO GUILLÉN, RAMÓN	47
SEJI/2018/013	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	IBARROLA VILLAVA, MAIDER	47